



"2024 - A 30 AÑOS DE LA CONSAGRACIÓN CONSTITUCIONAL  
DE LA AUTONOMÍA UNIVERSITARIA EN ARGENTINA"

CUDI: EXP-UNR:8863/2024  
Rosario, 13 de mayo de 2024

VISTO que por Resolución C.D. N° 238/2024 se deja establecida la integración del equipo técnico que intervendrá durante el período 2024, en el Procedimiento para la atención de situaciones de Violencia Sexual y Discriminación basada en el género ocurridas en la Facultad de Derecho de la Universidad Nacional de Rosario y,

CONSIDERANDO:

Que se ha advertido un error material al consignarse de manera incorrecta el nombre de la Dra. Martha Leticia Andrada y de la Srta. Lina Pérez.

Por ello,

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE DERECHO  
RESUELVE:

ARTICULO 1°.- Rectificar la Resolución C.D. N° 238/2024 dejando debidamente aclarado que el nombre correcto de la integrante en calidad de docente es Martha Leticia Andrada y de la integrante en calidad de estudiante es Lina Pérez y no como por error se consignó.

ARTICULO 2°.- Inscribase, comuníquese y archívese.

**RESOLUCIÓN C. D. N° 326/2024**

mcb.-

Dra. María Cecilia BRUNO  
Secretaria Consejo Directivo  
Facultad de Derecho - UNR

Amada GAITAN  
Secretaria Administrativa  
Facultad de Derecho - UNR

Dr. Hernán J. BOTTA  
Decano  
Presidente Consejo Directivo  
Facultad de Derecho - UNR

## Hoja de firmas